

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****63****EL ESCORIAL****URBANISMO**

Mediante decreto de Alcaldía de fecha 23 de febrero de 2011, se aprobó inicialmente el expediente de Modificación no Sustancial de Normas Subsidiarias para la creación de un nuevo Grado 2B en la ordenanza 5, de aplicación en los solares sitos en la avenida de la Constitución, números 49 y 57, y en calle Felipe V, número 6.

El expediente obrante en los Servicios de Urbanismo de este Ayuntamiento, sitos en la plaza de España, número 1, se somete al trámite de exposición pública por el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El Escorial, a 24 de febrero de 2011.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/9.867/11)